

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 23 de noviembre de 2022

Noviembre 22 2022. Año 15, No.1573

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 5.- Iniciativa que presentan las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Diputadas, diputados, funcionarias y expertas exponen problemáticas que enfrentan reclusas

- Destacan importancia de legislar en el tema y su reinserción social
- Participan en el conversatorio “La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social”

Durante el conversatorio “La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social”, diputadas, diputados, funcionarias del INAI y del INFO CDMX, así como expertas, destacaron la importancia de visibilizar las problemáticas por las que atraviesa la población femenina privada de su libertad y legislar en este tema, a fin de ayudar a este sector de la sociedad.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), se manifestó por trazar una agenda que contemple políticas públicas de los gobiernos estatales y el Federal, legislación, rediseño de las instituciones y recursos presupuestales.

Indicó que la lista de pendientes en la materia es inmensa, hay un mundo de arbitrariedades, invisibilización y deudas históricas para atender una reinserción social integral. “El drama de las personas que tienen esa vida en privación de la libertad y todas las condiciones de dolor y desventajas, también las debemos entender para mostrar empatía”.

No son vistas ni reconocidas en sus derechos y necesidades

Al clausurar el conversatorio, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) señaló que las mujeres privadas de su libertad no son vistas ni reconocidas en sus derechos, necesidades y requerimientos. Consideró pertinente realizar otro conversatorio para invitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, a fin de que participe con su visión, así como a personas que están o han estado en reclusión para que hablen en primera persona.

Enfatizó que este es el inicio de un compromiso para que, desde el ámbito legislativo, con propuestas en políticas públicas y decisiones, se puedan invitar a la Cámara de Diputados a esta “parte tan dolida de la sociedad mexicana” y que este tema sea abordado en esta Legislatura.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) sostuvo que el ser exreclusas las marca para toda la vida, hayan sido o no culpables del delito. Resaltó que las mujeres se ahogan en un sistema penal que favorece a los hombres, ya que está pensado desde un punto de vista patriarcal y “no hay un sistema penal y penitenciario con perspectiva de género”.

Destacó la importancia de legislar la información pública y que ésta desarrolle contenidos que se conviertan en vehículos de conocimiento sobre el sistema formal, legal y ético que espera a las mujeres salientes de la reclusión y evitar todo tipo de discriminación, marginación y violencia en razón de género; “ellas ya cumplieron una condena”.

El diputado del PRI, Augusto Gómez Villanueva, expuso que actualmente se vive una revolución de género en el país, por lo que todas las instituciones enfocadas en el reclamo de justicia y de conocimiento a la igualdad de género, van profundizando paulatinamente para contribuir a la sensibilización de todos los ciudadanos y reconocer los derechos de las mujeres

Con base en ello, afirmó que por primera vez las mujeres recluidas en penales tienen voz, pero se requiere revisar las políticas públicas, pues reconoció que actualmente en las cárceles femeninas se viven atrocidades, al igual que una impotencia de quienes no encuentran ninguna esperanza para lograr su libertad. Planteó algunas estrategias para que las reclusas hagan valer sus derechos, como tener conocimiento de ellos.

De Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández sostuvo que la propia familia y sociedad revictimiza a las mujeres en reclusión, “a nosotras nos abandonan” y precisó que ellas son menos visitadas por la madre, hijos o pareja. Afirmó que las mujeres han sufrido violencia y “la seguiremos sufriendo mientras toda la legislación que tengamos se siga quedando en el papel”.

Estimó que se debe eficientar el sistema de justicia penal y los “operadores no han sido debidamente capacitados, concientizados en qué es perspectiva de género y cómo llevar a cabo un sistema eficiente”. Agregó que los legisladores pueden hacer un análisis jurídico sobre el tema y que los operadores de justicia tienen la obligación de seguir la norma, respetarla y conocerla.

En su oportunidad, la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) dijo que la principal situación que viven las reclusas es el abandono de su familia, el olvido de la sociedad, la omisión de las autoridades y que las instituciones ejecuten la justicia pronta y expedita. No tienen acceso a información clara y la que se les hace llegar es a través de un tercero y es dogmatizada.

Añadió que tampoco cuentan con áreas dónde informarse, pues si algunas cárceles tienen biblioteca, solo hay 30 libros y no con la información requerida para saber sobre su proceso legal; no hay libros de salud mental y, sobre todo, cómo recibir ayuda de algún lado. De igual forma, sus hijos que las acompañan no tienen áreas adecuadas, por lo que estamos en un mundo donde sí queremos que las mujeres estén inmersas en la sociedad, pero no les damos las herramientas para enfrentar un proceso de privación de la libertad.

Las mujeres en reclusión son las “olvidadas entre las olvidadas”

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó que la población femenina privada de su libertad representa el 5 por ciento del total en el país y en años recientes la tasa de crecimiento de mujeres en reclusión presenta una tendencia acelerada. Preciso que hay pocos centros penitenciarios femeninos, en especial en las entidades, por lo que son recluidas en prisiones mixtas o en cárceles alejadas de sus comunidades.

Enfatizó que “ellas son las olvidadas entre las olvidadas, por su familia, por la sociedad, y a veces enfrentando actos de violencia ante al Ministerio Público, o frente al entorno que viven diariamente”. Destacó que el tipo de delitos por el que están recluidas difiere mucho al de los hombres, pues suelen ser de menor gravedad y, a pesar de ello, están expuestas a ser víctimas de violación a sus derechos fundamentales, pasando por el acoso y hostigamiento durante sus procesos.

Visibilizar a mujeres en reclusión y reinserción

La comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), María del Carmen Nava Polina, consideró fundamental visibilizar las problemáticas que viven las mujeres en reclusión y reinserción, y precisó que la denominada “caja de herramientas digital” ayuda a acercarles sus derechos humanos.

También, abona a tener un lenguaje sencillo con la perspectiva de empoderar y ayudar a regenerar e incluso llegar a construir paz positiva, a través del acceso a la información pública. Uno de sus objetivos, añadió, es la capacitación laboral de las mujeres en reclusión y reinserción. La apertura incluyente, aclaró, se impulsa y es parte de la visibilización de la transparencia con enfoque de inclusión.

Sistema penitenciario, de las instituciones más opacas

Maïssa Hubert Chakour, subdirectora ejecutiva de Equis Justicia para las Mujeres, precisó que el sistema penitenciario ha sido una de las instituciones más opacas del país y la corrupción impacta el ejercicio de derechos de las personas privadas de la libertad, en particular los de las mujeres. Consideró importante la rendición de cuentas desde el sistema penitenciario, la difusión y divulgación de los derechos, acceso a la información pública y vinculación de las personas con las instituciones en el momento de la libertad.

Llegará a Sonora 134 mil MDP en presupuesto federal para 2023

Judith Tánori mencionó que la reciente aprobación del paquete económico para 2023 a nivel federal implica una importante cantidad de ingresos



Asciende hasta 55.6 mil millones de pesos el monto de aportaciones federales para Sonora dentro del paquete económico 2023 / Foto: Cortesía | Gobierno de México

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Asciende hasta 55.6 mil millones de pesos el monto de **aportaciones federales para Sonora** dentro del **paquete económico 2023**, sin embargo, con la derrama por otros conceptos **podría llegar hasta 134 mil millones de pesos del presupuesto federalizado**, indicó la diputada por Sonora, **Judith Tánori**.

Durante conferencia de prensa, la legisladora del Congreso de la Unión mencionó que la reciente **aprobación del paquete económico para 2023** a nivel federal implica una importante cantidad de ingresos para el presupuesto estatal en el siguiente año.

“Tenemos un aumento de alrededor del 8% en el presupuesto en términos reales respecto al año pasado, la cantidad asciende en participaciones federales y convenios de descentralización a 55 mil millones de pesos en números cerrados. Tenemos en el Ramo 28 un total de 32 mil 300 millones de pesos y en el Ramo 33, tenemos 19 mil 300 millones de pesos”, dijo.

Concretamente, las aportaciones del Fortamun (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones) y para el FAIS (Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social), son las que implicarán un mayor ingreso federalizado para la entidad.

Sin embargo, esto **se refiere a las participaciones que las legislaturas locales deciden como utilizarlas**, sin embargo, también se cuenta con una inversión ejercida directamente por la Federación, especialmente por parte del Ejecutivo, a través de las secretarías de **Bienestar, Educación, Agricultura y Desarrollo Rural**, entre otras.

“Si sumamos ambos montos, asciende a 134 mil millones de pesos lo que llega para Sonora, entonces es la parte del presupuesto federalizado y la parte de las dependencias del Gobierno federal”, agregó la legisladora.

De tal manera, **el presupuesto estatal aumentó más 4 mil millones de pesos** en lo referente a participaciones y convenios, más el agregado que otorgan las dependencias federales, a decir la diputada Judith Tánori.

Covafam y Anesin toman en protesta el Congreso del Estado

Aseguran que no dejarán las instalaciones hasta que sus demandas sean atendidas



La educación inicial es fundamental para todos los niños, razón por la que se pide atención y presupuesto para este rubro / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

La asociación Conservando los Valores de Familia (**Covafam**) y Asociación Nacional de Estancias Infantiles (**Anesin**), se manifestaron a las afueras del **Congreso del Estado** debido a la falta de respuesta a sus demandas, por lo que decidieron no retirarse hasta llegar a un acuerdo para llegar a resolverlas.

Lizeth Villalobos, directora de Covafam, señaló que ante la nula respuesta a sus peticiones sobre la creación del Sistema Estatal de Educación Inicial (**Sisein**) y no incluir a las estancias infantiles en el presupuesto para el 2023, se llevó a cabo esta manifestación para obtener seguimiento a sus demandas.

“Sabemos que a nivel nacional ya nos solicitan por **Constitución** lo que es la **educación inicial** por gratuidad y obligatoriedad, aquí la realidad es que en Sonora no se ve voluntad ni del Legislativo ni del Ejecutivo. Ya tenemos más de un año, hemos sido muy pacientes”, comentó.

Aseguró que mantendrán un plantón hasta que las estancias infantiles sean integradas al presupuesto estatal para **2023**, con la finalidad de que la educación inicial sea considerada como una prioridad en la **agenda pública**.

“Para nosotros está muy claro, no hay interés del **Ejecutivo** ni del **Legislativo** y no les vamos a permitir que acepten propuestas durante la campaña, pero que nunca las cumplan”, puntualizó.

Por su parte, la diputada Diana Karina Barreras, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mencionó que buscarán reunirse con las asociaciones para llegar a un acuerdo y resolver la problemática.

“No es tan complicado, se puede hacer y se va a hacer porque el Congreso federal lo aprobó, hay que aprobarlo aquí, se aprueba y va al siguiente paso para ver los pasos a seguir, es una cuestión de tiempo... Nosotros estamos en disposición de aprobar, porque es un tema aprobado por el Congreso de la Unión”, dijo.

Analizan diputados de Nayarit tipificar como delito la extorsión sexual

Luis Martín Sánchez, corresponsal Tiempo de lectura: 1 min.



La iniciativa, presentada por una legisladora de Movimiento Ciudadano, es analizada en comisiones del Congreso de Nayarit. Foto tomada de www.facebook.com/CongresoNayarit

Tepic, Nay. Legisladores del Congreso de Nayarit analizan en comisiones una iniciativa para tipificar como delito la extorsión sexual, y sancionar penalmente a quien solicite a una mujer favores sexuales a cambio de darle un empleo, cargo o comisión, o cualquier otra prestación o servicio que esté en su poder conceder.

La propuesta presentada por la legisladora de Movimiento Ciudadano, Juanita del Carmen González Chávez, pretende reformar el Código Penal de Nayarit y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de extorsión sexual por razones de género.

Se precisa en la iniciativa que se busca sancionar penalmente a quien ejerza coacción de índole sexual para "otorgar a una mujer empleo, mantenerlo o que pueda recibir un beneficio, a cambio de un favor sexual, abusando así del poder o cargo", tanto en el ámbito público como en el sector laboral privado.

El documento fue remitido a las comisiones respectivas para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente, que de ser aprobado, pasará al Pleno para seguir el proceso legislativo hasta su aprobación, según sea el caso.

SCJN suspende debate sobre prisión preventiva oficiosa; se retomará el jueves

Hasta ahora sólo cuatro ministros han manifestado sus posturas con relación a la propuesta de Luis María Aguilar Morales sobre las acciones de inconstitucionalidad planteadas contra una reforma impulsada en noviembre de 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Corte. El debate por la prisión preventiva oficiosa. Foto: Benjamín Flores

Por Diana Lastiri
martes, 22 de noviembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Sin votación definida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió el debate sobre el proyecto que busca acotar la prisión preventiva oficiosa para que ya no sea aplicada de manera automática y los ministros retomarán el tema el próximo 24 de noviembre.

Hasta ahora sólo cuatro ministros han manifestado sus posturas con relación a la propuesta de Luis María Aguilar Morales sobre las acciones de inconstitucionalidad planteadas contra una reforma impulsada en noviembre de 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador para adicionar tres delitos fiscales a la Ley de Seguridad Nacional y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: defraudación fiscal, contrabando y factureros.

Con esta reforma, dichos delitos se adicionaron automáticamente al catálogo previsto en el artículo 19 constitucional de aquellos que merecen prisión preventiva de oficio, medida que se aplica para que cuando una persona es acusada de estas conductas, permanezca en prisión mientras espera que se le dicte sentencia.

El ministro Aguilar Morales propuso establecer una interpretación para acotar la prisión preventiva oficiosa y que los jueces dejen de aplicarla en automático sino que permitan un debate entre el ministerio público y la defensa sobre la necesidad de que el imputado permanezca privado de la libertad mientras se dicta sentencia.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha sido el único, hasta ahora, que apoyó esta propuesta.

Yasmín Esquivel Mossa y Alberto Pérez Dayán se pronunciaron en contra y el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo consideró que la Corte ni siquiera debe emitir criterio alguno sobre el tema debido a que no fue planteado en las acciones de inconstitucionalidad.

Aguilar Morales también planteó la invalidez de la reforma que adiciona los delitos fiscales a la Ley de Seguridad Nacional y la de Delincuencia Organizada, esencialmente al considerar que estos no representan un riesgo a la seguridad nacional y tampoco pueden considerarse como delincuencia organizada.

Incluso, prevé declarar que el Congreso de la Unión no tiene una facultad ilimitada para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva de oficio.

A favor de esta parte del proyecto se pronunciaron González Alcántara Carrancá, Pardo Rebolledo y Pérez Dayán, que con el voto de Aguilar Morales suman los primeros 4 votos de los 8 necesarios para que la invalidez sea un hecho.

Mientras que la ministra Esquivel Mossa anunció su voto en contra de la invalidez propuesta por el ponente.

Congreso de la CDMX eleva a rango constitucional las becas para estudiantes

El Congreso de la CDMX aprobó que los programas “Mi beca Bienestar” y “La escuela es Nuestra” para niños de educación básica de escuelas públicas se eleve a rango constitucional.



Sesión en el Congreso de la CDMX. Foto: Twitter @Congreso_CdMex

Por Sara Pantoja
martes, 22 de noviembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— Con 47 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y lo particular que los programas “Mi beca Bienestar” y “La escuela es Nuestra” para niños de educación básica de escuelas públicas se eleve a rango constitucional.

Se trata de una iniciativa promovida por el gobierno de Claudia Sheinbaum. Esos programas son los mismos que la aspirante presidencial destaca en las conferencias que da los fines de semana en sus giras a otras entidades y entre semana los promueve en planteles educativos de distintas alcaldías, en las que subraya que beneficia a un millón 200 mil alumnos.

Minutos después de la votación, Sheinbaum Pardo envió un mensaje a los legisladores en su cuenta de Twitter: “Quiero agradecer a l@s diputad@s del Congreso que aprobaron en lo general la iniciativa para incorporar a la Constitución la beca universal para niños y niñas que estudian en escuelas públicas, de preescolar a secundaria. Una vez más nuestra Ciudad de derechos es de vanguardia”.

uD83DuDCCC Eleva [#CongresoCDMX](#) a rango constitucional el derecho a becas para niñas y niños inscritos en escuelas públicas.

*? ?? uD83DuDC47<https://t.co/MNBjnheQGu> pic.twitter.com/yMfHdGThAt
— Congreso de la Ciudad de México (@Congreso_CdMex) [November 23, 2022](#)*

El dictamen fue aprobado la semana pasada en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Educación del Congreso capitalino. Este martes la discusión subió al pleno del Congreso de la CDMX y duró alrededor de cuatro horas.

Diputados de Morena, PT y Verde Ecologista defendieron la iniciativa que reforma el artículo 8, apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Legisladores del PAN y PRD presentaron reservas con argumentos como que los programas incluyan a alumnos de escuelas particulares, además de que regresen las escuelas de tiempo completo. Pidieron que dichos programas tengan reglas más claras para evitar que sean utilizados con fines electorales hacia el 2024 o como “mapachería electoral”.

Y recordaron que el año pasado, Luis Humberto Fernández, autoridad Educativa Federal en la CDMX, identificó a la tarjeta de esa beca como la “Tarjeta Claudia”, hecho que fue tomado como un acto de promoción de la aspirante presidencial de Morena.

Actualmente, el programa “Mi beca Bienestar” da 500 pesos mensuales a estudiantes de preescolar y primaria, 550 a los de secundaria y 600 a los de Centros de Atención Múltiple.

Homicidio aumenta 4.73% y 14 delitos más, al alza

Entre otros ilícitos que el SESNSP documenta con incremento hasta octubre, son la trata de personas, extorsión, robo...; expertos dudan del plan de seguridad de la Federación



Van en aumento 14 delitos; la mayoría son de alto impacto. **Foto: Especial**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 23/11/2022 01:57

Al menos 14 delitos aumentaron de enero a octubre de este año, respecto al mismo periodo del 2021, con el incesto, acoso sexual y la violencia de género como los que registraron más casos.

Ocho de esos ilícitos son considerados de alto impacto: robo a transeúnte, robo a transporte público, trata, extorsión, violación, narcomenudeo, violencia familiar y corrupción de menores.

De acuerdo con el último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el incesto reportó un alza del 120 por ciento, al pasar de cinco a 11 delitos; el acoso sexual repuntó 55 por ciento, al pasar de cinco mil 925 a nueve mil 209, así como la violencia de género, al crecer 30 por ciento, de tres mil 475 a cuatro mil 545 episodios delictivos.

Otros delitos que también reportaron un incremento son el hostigamiento sexual, con 32 por ciento; trata de personas, 24 por ciento; abuso sexual, 20 por ciento; extorsión, 19 por ciento; corrupción de menores, 11 por ciento; violencia familiar, con siete por ciento; robo a transeúnte, seis por ciento; violación y narcomenudeo, cuatro por ciento; robo a transporte público, dos por ciento, y robo en general, uno por ciento.

Francisco Rivas, director del Observatorio Nacional Ciudadano, detalló que el Gobierno federal tiene una narrativa de que las cosas van bien, pues si bien el homicidio doloso tiene una tendencia a la baja, no es efecto de una estrategia de seguridad, ya que debería relacionarse con los demás delitos.

“Deberíamos tener evidencia de qué otros delitos van bajando y es donde no vemos un avance, pues siguen otros temas, como la desaparición de personas, entre otros. El problema es que el discurso político le gana al verdadero compromiso de generar mejores condiciones de seguridad, y como este Gobierno ya decidió que esta estrategia funciona, difícilmente se verá un cambio en los últimos años, lo que se traduce en más violencia”, infirió.



Gráfico



“ EL PROBLEMA es que el discurso político le gana al verdadero compromiso de generar mejores condiciones de seguridad”

Francisco Rivas
Director del ONC

“ LAS AUTORIDADES no han hecho un correcto trabajo tras la pandemia, porque la violencia familiar persiste, además de que las mujeres siguen siendo el sector más vulnerado y los recortes persisten”

Paulina Amozurrutia
Directora del movimiento Unión Mujer

El experto en seguridad indicó que uno de los aspectos que el observatorio ha subrayado es que hay un grave problema en violencia de género, que está relacionado con otros fenómenos, pero en todos los casos las mujeres están en severo riesgo.

“Todos los delitos que afectan a la mujer están viendo un crecimiento desmedido y si bien es un efecto de la pandemia, sigue permaneciendo en el panorama mexicano junto a otros factores”, agregó.

Francisco Rivas comentó que urgen recursos para poder fortalecer programas, ya que las fiscalías son las que más se han visto afectadas por la falta de presupuesto.

Acerca del tema, Paulina Amozurrutia, directora nacional del movimiento Unión Mujer, destacó que el aumento en la violencia se debe principalmente a los constantes recortes que el Gobierno federal ha realizado en los últimos años, además de que siguen los estragos de la pandemia en muchos hogares del país.

“Esos son los dos principales motivos por los que la violencia persiste. Las autoridades no han hecho un correcto trabajo tras la pandemia, porque la violencia familiar persiste, además de que las mujeres siguen siendo el sector más vulnerado y los recortes persisten”, indicó.

PRD acusa que Gobierno “maquilla” los registros

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, arremetió en contra de la estrategia de seguridad del Gobierno federal, ya que aseveró que la política de “abrazos y no balazos” sigue sin funcionar, y acusó que se maquillan cifras.

“El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador sigue sin reconocer que la política abrazos, no balazos, no está funcionando. Maquillan cifras para ocultar que la delincuencia se ha apoderado de las calles. En octubre se registraron dos mil 766 homicidios dolosos”, señaló en sus redes.

El perredista ha sido un crítico del plan de seguridad desde el inicio del sexenio, debido a que ha señalado en reiteradas ocasiones que debe cambiar, ya que los delitos de alto impacto continúan al alza y “no hay resultados”.

De acuerdo con la agencia TResearch, este lunes se registraron 75 homicidios dolosos, para sumar 139 mil 510 en lo que va del actual Gobierno.

Además, señaló que de los homicidios se registraron ocho en Baja California y Guanajuato; cinco en Guerrero, Nuevo León y Puebla; cuatro en Oaxaca y Sinaloa; Chihuahua, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Veracruz, tres.